

<b>CONCURSO DE ACCESO A                  PLAZAS DE LOS CUERPOS DE                  FUNCIONARIOS DOCENTES                  UNIVERSITARIOS</b>	 1542	<b>Universidad                  Zaragoza</b>	<b>CRITERIOS PARA                  RESOLVER EL CONCURSO</b>  <span style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">Publicación en e-TOUZ</span>
--	---	--	--

La Comisión de acceso que juzga el correspondiente concurso a la plaza cuyos datos figuran a continuación:

<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>		PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN					
<b>Nº PLAZA</b>	2019-51	<b>DOTACIONES</b>	1	<b>CATEGORÍA</b>	TU	<b>F. CONVOCATORIA</b>	01/02/2019
<b>DEPARTAMENTO</b>		Psicología y Sociología					
<b>CENTRO</b>		Facultad de Ciencias Sociales y Humanas					

acordó, en la sesión constitutiva<sup>1</sup> celebrada a distancia el día 22 de marzo los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación del informe de cada miembro de esta comisión.

**CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:**

**CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:**

**A) PRIMERA PRUEBA. Puntuación máxima 70 puntos**

**A.1 Valoración del Curriculum Vitae: hasta 50 puntos**

Se valorará especialmente la capacidad del candidato de producir resultados regularmente en su especialidad durante su trayectoria profesional y la relación de los méritos con el área de conocimiento y con el perfil de la plaza. Se propone establecer como factores de corrección los siguientes:

Cuando las puntuaciones de uno o más candidatos superen la puntuación del bloque, se le otorgará la puntuación máxima y el resto de candidatos tendrán una puntuación ponderada de la misma.

**1. Publicaciones, ponencias, comunicaciones a congresos y patentes (hasta 20 puntos)**

Se valorará la relevancia para el perfil de la plaza y área, índice de impacto y grado de participación del candidato.

**2.Participación en proyectos de investigación (hasta 5 puntos)**

Se valorará la participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, así como los contratos de investigación.

**3.Actividad docente (hasta 20 puntos)**


Se valorará la experiencia docente de grado, postgrado y doctorado, así como las evaluaciones positivas de actividad; elaboración de material docente, calidad de la formación docente y actividades de innovación docente; dirección de tesis doctorales y sus publicaciones derivadas; dirección de proyectos fin de grado, máster; otros méritos docentes.

**4. Premios y ayudas recibidas, estancias en centros nacionales/extranjeros y otros méritos (hasta 2,5 puntos)**

Se valorarán las becas de investigación disfrutadas, estancias en centros nacionales o extranjeros, atendiendo a sus resultados formativos y de investigación; premios y reconocimientos obtenidos por su actividad pre y postdoctoral; otros méritos de investigación.

CA.2.1.2/2017/00

b008c3f8cc569b57e94d532b5432412f  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b008c3f8cc569b57e94d532b5432412f>

CSV: b008c3f8cc569b57e94d532b5432412f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SANTOS OREJUDO HERNANDEZ	Secretario de la Comisión de acceso	22/03/2019 14:17	

**5. Otros méritos. Experiencia en gestión y administración, actividad profesional y actividades de transferencia (hasta 2,5 puntos)**

Se valorará la experiencia en gestión universitaria tanto en órganos unipersonales como colectivos, la actividad profesional en empresas, organismos o instituciones distintas a las docentes o investigadoras.

**A.2 Valoración del Proyecto docente e investigador: hasta 20 puntos**

**7. Proyecto docente (hasta 10 puntos)**

Se valorará la calidad de la propuesta y su adecuación en contenidos como en la metodología y evaluación del aprendizaje.

**8. Proyecto investigador (hasta 10 puntos)**

Se valorará la calidad del proyecto en cuanto a objetivos, antecedentes, estado del arte, material y métodos utilizados, cronograma y resultados previstos; así como la adecuación del proyecto en la integración del área de conocimiento.

**B) SEGUNDA PRUEBA. Puntuación máxima 30 puntos**

Se valorará el dominio del tema expuesto, rigor, claridad y orden en la presentación, utilización de recursos didácticos y metodología adecuada al tema elegido, así como la capacidad de relacionar la materia expuesta con otros temas del temario y su capacidad para responder a las preguntas planteadas.

**CALIFICACIÓN FINAL: será la suma de la obtenida en cada apartado.**

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.8 de la convocatoria.

En Zaragoza a 22 de marzo de 2019


El Secretario

Fdo: Santos Orejudo Hernández

- (1) Indicar si la sesión se ha realizado de forma presencial o no presencial (a distancia) y, en su caso, que miembros de la comisión asisten de forma presencial o no presencial (a distancia) artº 17 Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público.
- (2) La firma se podrá realizar manuscrita o electrónica.

CA.2.1.2/2017/00

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b008c3f8cc569b57e94d532b5432412f>  
 b008c3f8cc569b57e94d532b5432412f

CSV: b008c3f8cc569b57e94d532b5432412f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SANTOS OREJUDO HERNANDEZ	Secretario de la Comisión de acceso	22/03/2019 14:17	

<b>CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE LOS CUERPOS DE FUNCIONARIOS DOCENTES UNIVERSITARIOS</b>	 <b>Universidad Zaragoza</b> <small>1542</small>	<b>ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS</b> <span style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">Publicación en e-TOUZ</span>
---	---	--

La Comisión de acceso que juzga el correspondiente concurso a la plaza cuyos datos figuran a continuación:

<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>		PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN					
<b>Nº PLAZA</b>	2019-51	<b>DOTACIONES</b>	1	<b>CATEGORÍA</b>	TU	<b>F. CONVOCATORIA</b>	01/02/2019
<b>DEPARTAMENTO</b>		Psicología y Sociología					
<b>CENTRO</b>		Facultad de Ciencias Sociales y Humanas					

acordó, en la sesión constitutiva celebrada a distancia, el día 22 de marzo de 2019, convocar a todos los aspirantes admitidos al concurso objeto de esta plaza, para la **celebración del acto de presentación** a que se refiere la base 5.1 de la convocatoria que tendrá lugar:

- el día 24 de mayo de 2019
- a las 10 horas
- en Sala de Conferencias, Colegio Mayor Universitario Pablo Serrano
- sito en Teruel, Campus Universitario de Teruel (Teruel)

Al mismo tiempo se recuerda a los aspirantes admitidos al concurso que, de conformidad con lo dispuesto en la base 5.1.1 de la convocatoria, en dicho acto deben entregar al Presidente de esta comisión la siguiente documentación:

- a) Proyecto docente e investigador (CU).  
Proyecto docente y proyecto investigador (TU).
- b) Currículum (anexo III), por quintuplicado, en el que se detallarán sus méritos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- c) Un ejemplar de los documentos acreditativos de los méritos que hayan hecho constar.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.7 de la convocatoria. La publicación del presente sirve de notificación a los interesados a todos los efectos.


En Zaragoza, a 22 de marzo de 2019

El Secretario de la Comisión

Fdo.: Santos Orejudo Hernández

- (1) Indicar si la sesión se ha realizado de forma presencial o no presencial (a distancia) y, en su caso, que miembros de la comisión asisten de forma presencial o no presencial (a distancia) artº 17 Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público.
- (2) La firma se podrá realizar manuscrita o electrónica.

CA.2.1.1/2017/00

CSV: fa94e90051621536984062afa2e670ae	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SANTOS OREJUDO HERNANDEZ	Secretario de la Comisión de acceso	22/03/2019 14:17	

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa94e90051621536984062afa2e670ae>

